

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16502** *DAIRKONA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 238/10, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de M.ª Elena Gómez Abuín contra la empresa Dairkona, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 4 de mayo de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8461,93 euros en concepto de principal, más otros 846,193 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de mayo de 2011.- Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

ID: A110033726-1